

Minist. de g<sup>ra</sup>. y Marina

31.

Buenos Ayres. Diciembre 1.º de 1827

A consecuencia de la nota del Sr. Comandante  
g<sup>ral</sup>. de milicias de Caballeria de 10. de Septiem-  
bre ultimo manifestando la necesidad de que se  
reconozca por facultativos de la Costa de Bahia  
blanca; ha ordenado el Gobierno en esta fha.  
a la Comandancia g<sup>ral</sup>. de Marina, apronte  
una ballenera y dos Canoas que deberian po-  
nerse a la disposicion del Sr. Comandante  
g<sup>ral</sup>. con un practico.

Lo que se comunica al Sr. Com. g<sup>ral</sup>.  
de milicias de Caballeria a su conocimiento y  
efectos.

J. N. B. Balcarcel

Sr. Com. g<sup>ral</sup>. de Milicias de Caballeria